

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza a la Municipalidad de Tinogasta a donar al Estado Provincial el inmueble de su propiedad cuyos datos catastrales se transcriben a continuación: Nomenclatura Catastral 15—21—23—6982 (Padrón Nº 262). Para ser afectado al funcionamiento de la Unidad Regional Nº 8 y Comisaría Departamental de la localidad.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:04:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa